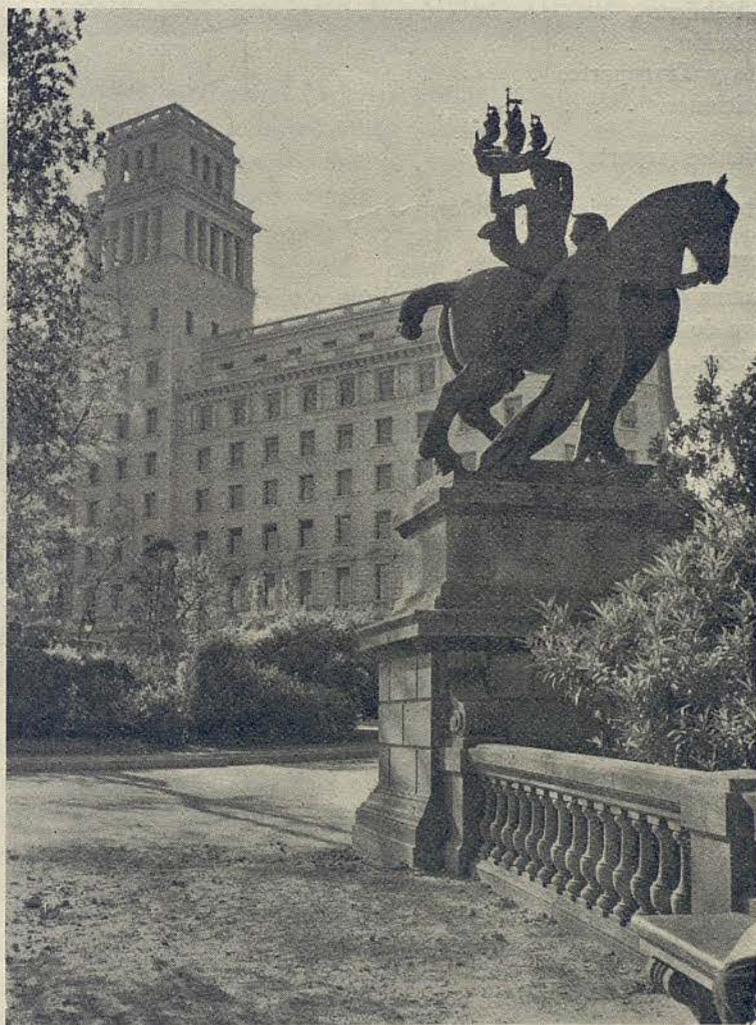


GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA



Grupo escultórico de Federico Marés en la plaza de Cataluña

Sumario

	<u>Páginas</u>
Las obras del Metro Transversal. Prolongación de la línea del Clot	85
Comisión Municipal Permanente	89
Hacienda	89
Obras Públicas	90
Gobernación	92
Abastos y Transportes	96
Proposiciones.	98
Abastecimientos (reporte)	99
Publicaciones y disposiciones oficiales	101
Notas informativas :	
Telegrama de S. E. el Generalísimo Franco al Alcalde de Barcelona.	103
Entrega de la Medalla de la Villa de París al Ayuntamiento de Barcelona.	103
La regularización del tránsito. Manifestaciones del ilustre Teniente de Alcalde delegado de Gobernación, don Juan Marsans	103
Ceremonial: Delegaciones y representaciones municipales	104
Movimiento demográfico.	104



GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

Año XXXVIII

5 de febrero de 1951

Núm. 6

LAS OBRAS DEL METRO TRANSVERSAL

PROLONGACIÓN DE LA LÍNEA HACIA EL CLOT

Efectúa la línea actual del Ferrocarril Metropolitano Transversal, de 6 Km. de longitud, un recorrido que desde Hospitalet, atravesando Barcelona según un eje sensiblemente paralelo al mar, llega hasta el paseo de Carlos I el Emperador (Marina).

Tiene la Compañía otorgada una concesión para la prolongación hasta San Andrés de la línea mencionada. Dicha concesión consta de dos partes: Marina-Sagrera y Sagrera-San Andrés.

Se ha subdividido la concesión Marina-Sagrera, a su vez, en dos trozos: Marina-Clot y Clot-Sagrera.

Las obras del trozo primero, Marina-Clot, fueron objeto de inauguración oficial con motivo de la celebración del primer Centenario del Ferrocarril en España, incluyendo dicho acto dentro del programa confeccionado con tal motivo. Las obras, empero, no se iniciaron según ritmo normal hasta mediado el año 1949, ejecutándose gracias a un empréstito de 50.000,000 de pesetas que el Ayuntamiento de Barcelona facilitó a la Compañía del Ferrocarril Metropolitano.

El ritmo a que se han llevado las obras ha permitido, en un plazo inferior a dos años, la ejecución de la casi totalidad de las de infraestructura, y habida cuenta del plan a seguir para la colocación de balasto y construcción de la superestructura, se tiene el propósito de poner en servicio el nuevo ramal a fines de esta primavera.

El tramo que actualmente se ejecuta comprende las obras de construcción de una segunda nave en la estación de Marina, hoy día en vía única, así como la prolongación de la nave actual; de esta

forma la estación Marina quedará habilitada para doble vía, y con andenes de 90 m. de longitud.

De la estación Marina parte el ferrocarril según dos túneles gemelos que cruzan por debajo del gran colector de la calle Marina, y después, bajo las actuales vías de la Renfe en la estación del Norte, así como las de Granollers, Villanueva y los futuros túneles del enlace ferroviario llamado de Término-Vilanova. Durante este recorrido los dos túneles gemelos se unen en uno solo para doble vía, y vuelven a subdividirse de nuevo antes de entrar en la estación de Plaza de las Glorias. Se prevé la estructura de los túneles de forma, que, si en su día se estima conveniente, se pueda derivar un ramal que se dirija al río Besós por la avenida de José Antonio Primo de Rivera.

Durante todo el recorrido descrito el túnel transcurre por el subsuelo, inmerso en la capa freática, la cual llega a tener alturas de hasta más de 4 m. sobre carriles, siendo ésta, poco más o menos, la cota bajo el nivel del mar que se llega a alcanzar en las soleras. La necesidad de alcanzar tan bajo nivel ha sido debida al hecho de precisar el cruce de los túneles bajo el colector y vías ya citados, unido a la poca altura del terreno en aquella zona.

Las dificultades para la construcción de túneles en este tramo han sido importantes: una de ellas, la necesidad de trabajar en algunos puntos a cota muy profunda, bajo terraplenes de relativamente reciente construcción, como el del puente de la calle Marina, ha obligado a la construcción del túnel en algunos tramos a base de galerías de avance, convenientemente entibadas.



Ampliación del andén de la estación Marina

En la zona ferroviaria han debido apearse las vías sobre pilares de hormigón, que luego quedaban empotradas en las bóvedas que se construían a cielo abierto, y todo ello sin interrupción del servicio ferroviario en las vías apeadas.

Igualmente, el túnel se ha ido construyendo por debajo de tinglados y almacenes de la Renfe, cuyas cimentaciones y estructuras han tenido que apearse igualmente y empotrarse en las bóvedas.

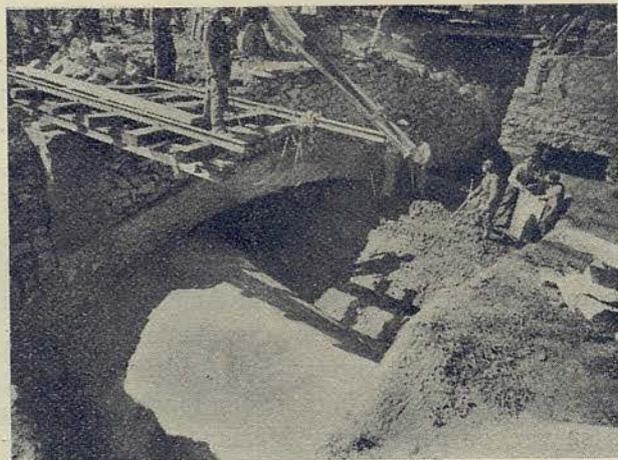
La mayor dificultad la ha constituido el trabajo bajo el nivel de aguas, que ha precisado de costosos agotamientos y de la construcción de una fuerte solera a modo de contrabóveda que proteja el túnel de inundaciones y soporte, al propio tiempo, las subpresiones del agua freática.

No obstante el revestimiento, son inevitables filtraciones, que, aunque reducidas a un mínimo, dan lugar a un pequeño caudal, el cual, convenientemente recogido y encauzado, se dirige al punto de cota más baja, en el cual se ha previsto una instalación permanente de agotamiento.



Cimbra de tierra para el hormigonado de bóvedas de la estación de la plaza de las Glorias

Después del tramo últimamente descrito, se halla la estación de Plaza de las Glorias, la cual se ha proyectado con amplias proporciones, a base de un andén central para desembarque de pasajeros, y andenes laterales para entrada de los mismos a los coches. La longitud de andenes es de 90 m., y en sus dos cabeceras se disponen amplios vestíbulos, dotados, cada uno de ellos, de dos accesos, los cuales se construyen en la actualidad a reserva de la futura urbanización de la plaza de las Glorias, a la cual habrán de acomodarse, así como construir un enlace con los vestíbulos de la Estación de Autobuses que se edificará en aquella plaza, la cual, en principio, se ha previsto ocupará un solar situado junto a la propia estación del Metro. En la estación de Plaza de las Glorias se ha dispuesto la estructura de forma que permita su ampliación para caso de construir-



Hormigonado de bóvedas a cielo abierto

se la bifurcación por la avenida de José Antonio de que antes hicimos mención.

A continuación de la Plaza de las Glorias, el túnel se dirige por la avenida de la Meridiana, paralelamente al ya en servicio del ferrocarril a San Juan de las Abadesas, quedando entre ambos túneles un espacio, que en su día será ocupado por el túnel del enlace ferroviario Vilanova-Sagrera, cuyo túnel, así como el del enlace Aragón-Sagrera, cruzarán por debajo del Metro Transversal.

En este tramo, el túnel del Metro discurre inmediatamente por bajo de la rasante de la calle, por lo cual su construcción ha sido menos costosa, habiéndose ejecutado a cielo abierto las bóvedas sobre cimbras de tierra, vaciándose después el túnel sin necesidad de entibaciones.

Terminará el ramal, hoy en trance de próxima inauguración, en la estación del Clot, situada en

la avenida de la Meridiana, entre las calles de Aragón y Sagrera. De iguales proporciones que la de la Plaza de las Glorias en cuanto a andenes y vestíbulos, tendrá únicamente dos accesos, uno por vestíbulo, en las aceras del lado mar de la avenida, no previniéndose futura ampliación alguna.

Hasta aquí hemos explicado únicamente el recorrido del nuevo ramal, cuya longitud total es de unos 1,700 m.

Una vez en servicio el ramal Marina-Clot, se tiene el propósito de iniciar a continuación la construcción del ramal Clot-Sagrera, cuyo proyecto de replanteo, por un importe total del orden de 73.000,000 de pesetas, ha sido ya aprobado por el Ministerio de Obras Públicas.

Dicho ramal, de un recorrido total de más de 1,600 m., tiene previstas dos estaciones más:



Galería de avance para la construcción de bóvedas de túnel

«Navas de Tolosa», en el cruce de la calle de este nombre con la avenida de la Meridiana, y «Sagrera», en la confluencia de la calle de la Industria con la de La Sagrera.

El recorrido del ramal entre Clot y Navas de Tolosa se proyecta según la avenida de la Meridiana; a continuación sigue por la calle de la Industria, hasta que, llegado a la calle de La Sagrera, se enfoca el túnel de salida de la estación hacia San Andrés por la calle de este nombre.

La estación de La Sagrera se prevé de forma que, si en su día pudiese interesar, enlazase el ferrocarril Metropolitano con las vías de la Renfe en la estación de La Sagrera, ya que, tratándose de ferrocarriles de igual ancho de vía, tal enlace está permitido, y ofrecería la posibilidad de establecimiento de servicios mixtos.

La construcción del ramal Clot-Sagrera y la



Cimbras para el vestíbulo de la estación del Clot

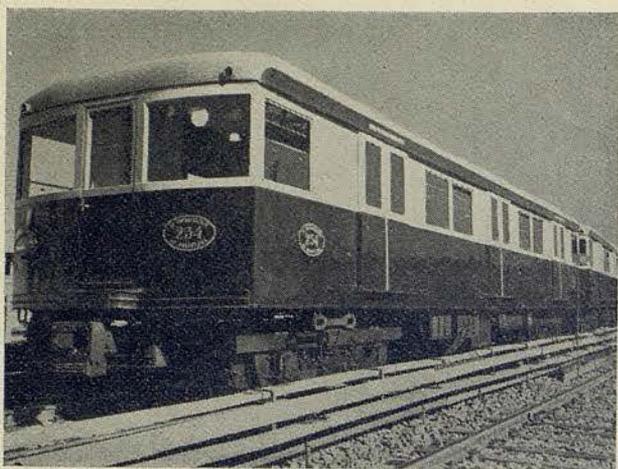
anterior del Marina-Clot supone un aumento de longitud de la línea de más de un 50 por 100 de la actual; ello da lugar a la necesidad de incrementar los equipos eléctricos de alimentación; instalaciones fijas y material móvil, para aumentar el servicio, no ya según el ritmo y frecuencia actual, sino según el que la mayor importancia y utilidad de la línea habrá de exigir necesariamente.

Por tal causa, entre otras instalaciones previstas, se ha encomendado a la Sociedad Brown-Boveri la instalación de un grupo rectificador de vapor de mercurio de 2,000 kilovatios, con sus accesorios, al objeto de reforzar la actual subcentral de transformación en continua de la corriente trifásica.

Igualmente, para mejorar las posibilidades de tráfico, se ha encargado a La Maquinista Terrestre y Marítima la construcción de diez coches motores y cinco remolques, muy semejantes a los actualmente en servicio, serie 200, en cuanto a dimensiones y construcción de las cajas, pero con



Andén de la nueva estación del Clot



Un coche de la serie 200

carretones giratorios (bogies) del moderno tipo «Simplex» de Brown-Boveri, ligeros, con articulaciones de goma para amortiguamiento de choques y evitar desgastes, y suspensión enteramente elástica de los motores. También los equipos eléctricos en construcción son de sistema moderno y ligero, que permitirá suaves arranques y frenado eléctrico de servicio, además del neumático.

El conjunto del plan de obras y servicios para la etapa Marina-Sagrera comprende un presupuesto que, en conjunto, ha de superar los 150 millones de pesetas.

No se ha estudiado todavía el plan de replanteo y detalle para la segunda etapa Sagrera - San Andrés, el cual comprende el recorrido según la calle de San Andrés con las estaciones «Portugal», «Fabra y Puig» y «Plaza del Comercio», y continuará después por el paseo de Torras y Bages con dos estaciones más, una en el centro de dicho paseo, y otra al final, frente a los Cuarteles de Artillería.

Se dejará previsto el terminal de esta línea de modo que pueda prolongarse hasta Santa Coloma,

San Adrián y Badalona, a cuyo efecto se están realizando los oportunos estudios.

En conjunto, la línea del Ferrocarril Metropolitano Transversal tendrá las siguientes longitudes de trazado :

	Metros
Hospitalet-Marina (actual)	6,000
Marina-Clot (próxima inauguración) . . .	1,700
Clot-Sagrera (próxima construcción). . .	1,600
<i>Próxima longitud total.</i>	9,300
Sagrera-San Andrés	2,300
	11,600
Prolongación a Badalona	6,400
<i>Longitud total Hospitalet-Badalona.</i>	18,000

A precios actuales, el coste de la totalidad de las obras, incluyendo superestructura, material móvil, equipos eléctricos, instalaciones fijas y expropiaciones, además del ya citado para el ramal Marina-Sagrera, sería del orden de 120.000,000 de pesetas para el ramal Sagrera-San Andrés, y de 300.000,000 de pesetas para la prolongación a Badalona.

Estas cifras, puramente episódicas y calculadas aproximadamente, no se dan más que a título de información sobre la magnitud del coste de obras de esta índole.

Creemos oportuna la inserción de esta información en la GACETA MUNICIPAL, porque, ejecutándose las obras de prolongación al Clot a base de la aportación financiera del Ayuntamiento, cooperando en las obras los Servicios Técnicos Municipales con los del Ferrocarril Metropolitano Transversal, y existiendo una amplia base municipal en la administración de la Compañía, al par que el interés que desde el punto de vista urbano en general ofrecen las obras, bien pueden tener la consideración de obras municipales, y no ciertamente de las menos importantes que se ejecutan por el Ayuntamiento.

COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE

El día 17 de enero de 1951 celebró sesión la Comisión Municipal Permanente, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde accidental, don Lorenzo García-Tornel, y con asistencia de los ilustres señores Tenientes de Alcalde don Melchor Baixas, don Luis de Caralt, don Francisco Condeminas, don Pedro Roma, don Juan Marsans, don Antonino Segón, don Alfredo de Casanova, don Manuel de Delás, don Joaquín Ribera y don Esteban Sala.

Fueron adoptados los siguientes acuerdos:

— Aprobar el acta de la sesión anterior.

— Pagar, con destino a la mejora y acondicionamiento de la carretera de Ribas: La finca n.º 95 de la relación de inmuebles afectados, propiedad de Herederos de doña Juana Marí, montante a 114,255'55 pesetas; la número 49 bis, de don José Juliá Carreras, montante a 87,556'85 ptas., y la n.º R 48, de don Luis Soler Climent y de doña Josefina Soler Climent, montante a 14,362'70 ptas., con cargo a la part. 38 del Presupuesto extraordinario de Modernización.

— Enterarse de un escrito del Vicealmirante don John J. Vallantine, Comandante de la VI Flota de los Estados Unidos, agradeciendo las atenciones de la ciudad y del Ayuntamiento en su reciente visita a la misma.

— Librar a don José Rueda Major, Oficial preferente de la Oficina de Secretaría de la Alcaldía, pesetas 25,000 para atender al abono a los ilustres señores Tenientes de Alcalde de las cuotas de suplencias de la Alcaldía, haciéndose efectivo su importe con cargo a la part. 59 del vigente Presupuesto.

HACIENDA

CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Imponer contribuciones especiales de mejoras a los propietarios beneficiados por las obras de pavimentado de la calle de Guipúzcoa, entre las de Viz-

caya y Espronceda; pavimentado de la calle de Rita Bonnat, entre la de Loreto y la avenida de la Infanta Carlota Joaquina; aceras en la calle de Córcega, números 253, 255 y 257, y pavimentado de las calles del Santuario del Coll, Cristiá y carretera de Nuestra Señora del Coll.

— Rectificar en los Padrones de contribuyentes respectivos las cuotas giradas a cargo de los propietarios beneficiados que siguen, por las obras que se expresan: Don Justo Duro Gorozumeta, pavimentado de la avenida de Roma, n.º 143 a 147; don Juan Trabal Casanellas, pavimentado de la calle de Evaristo Arnús, n.º 48; don Agustín Calvet Pascual, aceras de la calle de Gerona, n.º 116; doña Julia y doña Enriqueta Carbonell, pavimentado de la calle de Londres, n.º 247 a 249 de la de Villarroel; doña María Maciá Piera, pavimentado de la calle de Vilar-dell, n.º 29; doña Josefa y don Juan Torné Poch, pavimentado de la Vía Augusta, n.º 107; doña Mercedes Vendrell Serra, pavimentado de la misma Vía, n.º 45; don José de Navas Escuder, pavimentado de la Travesera de Gracia, n.º 36; don Pedro y doña Teresa Mestres Rovira y doña Luisa Rovira, pavimentado de la calle del Moyanés, n.º 36 a 42, 37 a 43 y letra B; don Ricardo y don José Guasch Sampere, alcantarilla de la calle del Maestro Nicolau, n.º 12 y 14; don José Escoda Blasco, pavimentado de la calle de Alcolea, n.º 33; doña Lidia y doña Esther Jorba Rius, pavimentado de la calle del Maestro Nicolau, n.º 17 a 25; don Antonio Tomás Quevedo, pavimentado de la calle de Alcolea, n.º 21 y 23, y don Buenaventura Baeza Martínez, pavimentado y alcantarilla de la avenida de Roma, n.º 69.

— Desestimar la petición formulada por la Jefatura Provincial de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura, por Obras de construcción de aceras en las calles Atlántida, Almirante Churruca y Baluarte, solicitando la exención de pago de las cuotas giradas a cargo de la Caja de Previsión Mercado Central del Borne, en atención a no ser de aplicación al caso la exención de pago de tales cuotas alegadas,

TASAS FISCALES

Desestimar las reclamaciones que por el concepto de uso de aceras han formulado: don Mario Grillo Baell, por Sicilia, n.º 222; Hijas de Magín Quer, por Pujadas, n.º 112, y Llull, n.º 105; don Salvador Garriga Soley, por Sicilia, n.º 143; don Miguel Carpena Ibáñez, por avenida del Generalísimo Franco, número 243; S. A. Viladomíu, por Ausias March, n.º 25; don Juan Pujol Maciá, por Balmes, n.º 140; don Pascual Aliaga Freg, por Diputación, n.º 475; don Marcos Torell Grau, por Menéndez Pelayo, número 39; don Lorenzo Colomer Bosom, por Valencia, n.º 406; Productos Nutrona, S. A., por avenida de José Antonio Primo de Rivera, n.º 759 a 781; don Juan Vila Figueras, por Aragón, n.º 425; don Juan Martínez Gallardo, por Ribes, n.º 96; don Jesús Clavero Sans y don Matías Segura Lluñell, por Navas de Tolosa, n.º 92; don Jaime Ferrer Bisbal, por Bilbao, n.º 70; don Antonio Pons Porta, por Granada, n.º 68; don Vicente Giralt Camí, por Granada, número 78; don Juan Segura Lluñell, por Navas de Tolosa, n.º 90; Comercial Vigatana, S. A., por Zamora, n.º 52, y Llull, n.º 57, 59 y 61; don Francisco Gil Gimeno, por avenida de Icaria, n.º 211; don José Porta Sala, por Ausias March, n.º 157; don Miguel Canals Claramunt, por Wad Ras, n.º 176; don Pedro García Martínez, por Castillejos, n.º 188; don Andrés Pujol Comillas, por Clot, n.º 25; don Juan Vallhonrat Rosell, por Aragón, n.º 421; doña Irene Suñé Graell, por Don Juan de Austria, n.º 88; don Pedro Capdevila Oller, por Clot, n.º 21; doña Cleofé Vallejo Alonso, por Aragón, n.º 115, y doña Dolores García Seguí, por La Llacuna, n.º 93, 94 y 95; Luchana, n.º 79, y Castillejos, n.º 213.

PATRIMONIO

Satisfacer al notario don José Piñol Agulló pesetas 5,706'10, devengadas a consecuencia de su intervención en la autorización de la escritura otorgada entre la Junta Mixta de Urbanización y Acuartelamiento de Barcelona y el Ayuntamiento, relativa a la cesión de la finca denominada «Campo de la Bota», aplicándose el gasto de referencia a la part. 540 del Presupuesto ordinario.

COMPRAS

Abonar, con cargo a Resultas del pasado ejercicio, a Hispano Olivetti, 19,200 ptas., importe de cuatro máquinas de escribir, con destino a diferentes Grupos Escolares y Escuelas Complementarias de Adultas, y 28,250 ptas., a M. E. P. O., importe de cinco máquinas reconstruidas, marcas «Underwood», «Smith», «Premier» y «Continental», con destino a los mismos fines.

— Aprobar las cuentas justificativas de la inversión de libramientos, que fueron puestos a disposición de don Alejandro Rosell, Oficial primero de Mayordomía, para el pago de gastos urgentes y gastos menores que deben ser abonados al contado, previamente autorizados por los ilustres señores Tenientes de Alcalde correspondiente, debiendo reintegrarse la cantidad de 126,128'87 ptas.

OBRAS PÚBLICAS

URBANIZACIÓN

Abonar al agente don Benito Oliver 14,375 ptas., con cargo al cap. XI, art. 2.º, part. 38 del Presupuesto extraordinario de Modernización, montante de su cuenta de honorarios y suplidos, por razón del examen de ciento quince fincas en el Registro de la Propiedad, examen de los libros de índices y presentación de notas relativas a títulos de dominio y cargas posibles, según gestión que le fué encargada para la posible tramitación de los expedientes de expropiación, por urgencia, de las fincas afectadas por el proyecto de mejora, emplazadas en la carretera de Ribas.

— Abonar a doña María del Carmen Fochs, por la expropiación de una porción de terreno de su finca de la calle del Arrabal, afectada por el proyecto de nuevas alineaciones de dicha calle, 12,046'15 ptas., con cargo a la part. 540 del vigente Presupuesto ordinario, justiprecio del terreno acordado ya en 1927, por haber ya presentado la pertinente titulación por la propietaria interesada, que por carecer de ella se ha venido demorando el cumplimiento del mencionado acuerdo consistorial.

OBRAS PÚBLICAS (ENSANCHE)

Adjudicar la subasta de las obras de pavimentación de las calles de Roger, entre las de Arizala y Brasil, y de Arizala, entre las de Travesera de Las Corts y Roger, a don Pedro Conesa López, por pesetas 459,250, con cargo al cap. XI, art. 3.º, part. 39, del actual Presupuesto extraordinario de Modernización.

— Adjudicar el concurso privado a don Luis Mota Martínez, como autor de la proposición más ventajosa de entre las presentadas, de los trabajos de derribo de las casas n.º 2 de la calle del Segre, 8 de la de Modesto Urgell y 12 y 16 de la plaza de Orfila, afectadas todas ellas por el proyecto de prolongación de la calle del Segre, por 5,100 ptas., como precio de los materiales procedentes de dicho derribo, que quedarán a su disposición.

— Adjudicar las obras de construcción de cloacas en la calle de Gimbernat, entre las de México y Los Morabos, y en ésta, entre Gimbernat y Monfar, a

Empresa Constructora Galiclar, S. A., por 155,998 pesetas, con cargo a la consignación del cap. VII, art. 1.º, part. II, del Presupuesto extraordinario de Modernización.

— Adjudicar las obras de construcción de aceras en varios trayectos de las calles de Marina, Lepanto y San Antonio M.ª Claret, al Fomento de Obras y Construcciones, S. A., por 341,852'32 ptas., con cargo a la consignación del cap. XI, art. 3.º, part. 40, del Presupuesto extraordinario de Modernización.

OBRAS PARTICULARES

Anular a don Francisco Comas Vila la resolución por la que se requería a dicho señor practicase, en la finca n.º 226 de la calle de Provenza, los trabajos necesarios para que desapareciesen las grietas existentes en el pavimento y tabiques de distintas plantas de la indicada casa, toda vez que no le pertenece la propiedad de la finca en cuestión; declarar a las propietarias de la referida finca, doña Consuelo y doña Florentina Poch Alvarez, repuestas en el lugar y obligación impuesta erróneamente al señor Comas, requiriendo en consecuencia a dichas señoras para que, en el plazo de quince días, practiquen los trabajos necesarios para que desaparezcan dichas grietas, previniéndolas que les serán impuestas las sanciones a que haya lugar caso de incumplimiento, y notificar asimismo a los inquilinos del repetido inmueble que las grietas no alcanzan la importancia supuesta en su denuncia.

— Denegar permisos a Manufacturas de Porcelana, S. A., para construir una nave industrial en la finca sita en el pasaje de la Madriguera, puesto que el referido pasaje no es oficial y debe desaparecer; a don Benito Fernández, para adicionar un piso-almacén sobre planta baja en la finca n.º 3 de la calle del Aviador Franco, puesto que la referida calle no es oficial y debe desaparecer; a don Jaime Garriga Payerol, para adicionar un piso en la calle de Trinxant, n.º 115, y pasaje de Aloy, esquina con la calle de Capella, puesto que estas dos últimas calles no son oficiales y deben desaparecer; a doña Teresa Puntí Arumí, para ampliar un cubierto en el pasaje de Chile, n.º 54, puesto que éste no es oficial, y a don Demetrio García González, para construir un cubierto en la finca n.º 4 de la calle de Guardiola y Feliu, puesto que la mencionada finca se halla afectada por alineaciones aprobadas en 30 de octubre de 1928.

— Conceder a Inmobiliaria Comercial, S. A., permiso para construir, en la finca n.º 58 de la calle de Lauria, un edificio de sótanos, semisótanos, planta baja y ocho pisos, a condición de que la curva que forman en fachada los torreones decorativos proyectados afecten únicamente al paramento central, el cual deberá ser rehundido, siendo completamente planas y a escuadra con los costados las pilastras laterales.

SERVICIOS PÚBLICOS

Proceder al traslado de la fuente pública situada en el cruce de las calles de Estadella y Barri Vermell, a la propia calle de Barri Vermell, esquina a la de la Madre Eterna, y satisfacer a la Sociedad General de Aguas de Barcelona, por los gastos de desplazamiento del ramal y contador de la expresada fuente, 1,571'35 ptas., cuyo gasto se aplicará con cargo a la part. 541 del Presupuesto ordinario.

— Autorizar el desplazamiento de un farol situado frente a la casa n.º 158 y 160 de la vía Layetana, solicitado por la Sociedad Española de Automóviles de Turismo, S. A., al objeto de facilitar la entrada de los vehículos en el local de dicha Sociedad, a sus costas, cuyo importe deberá abonar directamente a la Compañía Barcelonesa de Electricidad, S. A., que es quien deberá efectuar el desplazamiento.

— Encargar, como resolución del concurso privado convocado, a la Sastrería El Reloj, la confección a medida de cincuenta y cinco uniformes de pana, compuestos de americana, chaleco y pantalón, con botones de metal que ostenten el emblema de la ciudad, para uso del personal afecto al Servicio de Aguas de la Agrupación de Servicios Industriales, a razón de 605 ptas. cada uniforme, y su total importe de 33,275 ptas., y asimismo encargar a Hijo de B. Castells, S. L., la confección a medida de cincuenta y cinco gorras, asimismo de pana, reglamentarias, por el precio total de 2,475 ptas., con cargo a Resultas del pasado ejercicio.

— Suministrar a la Compañía de Jesús, a mayor altura, una pluma de agua de Moncada que surte la casa sita en la calle de Templarios, n.º 12, mediante el pago de los derechos correspondientes.

— Adquirir una pluma de agua de Moncada que surte la casa propiedad de doña María y doña Pilar Serrahima Camín, sita en la calle de Semoleras, número 10, por 6,000 ptas., con cargo a la part. 119 del vigente Presupuesto.

— Encargar, como resolución del concurso privado convocado para la confección a medida de cuarenta y siete uniformes de paseo reglamentarios, cuarenta y siete gorras y otros tantos gorros cuarteros, para uso del personal afecto al Servicio de Extinción de Incendios, a don Juan Campo Castro (Sastrería El Reloj), la confección de dichos uniformes por 26,508 ptas., y asimismo se encargue a Hijo de B. Castells, S. L., la confección de cuarenta y siete gorras reglamentarias y otros tantos gorros cuarteros, por el precio, en junto, de 3,572 ptas., con cargo a Resultas del pasado ejercicio.

— Inscribir para don Jaime Marimón Esteve la dotación de dos plumas de agua de Moncada que surten la casa n.º 25 de la calle de Ripoll, mediante que se satisfaga la cantidad de 500 ptas. por derechos de los traspasos producidos.

— Aprobar la cuenta que presenta el Jefe de la

Subsección de Servicios Públicos, justificativa de la inversión dada al crédito de 70,000 ptas. que fué situado a disposición del ingeniero Jefe del Servicio de Aguas de la Agrupación de Servicios Industriales, para atender al pago de los materiales necesarios para tener en las debidas condiciones de funcionamiento las centrales elevadoras de agua de Moncada y del Parque de Montjuich, fuentes públicas y dependencias municipales, reintegrándose 2'35 ptas., que resulta como sobrante.

GOBERNACIÓN

SANIDAD

Aprobar las cuentas justificadas que siguen de cantidades recibidas: De la señorita María de R. Verdager, Administrador de la Casa Municipal de Maternología, de 3,000 ptas., para la adquisición, al contado, de ropas y materiales para aquella institución; de don Narciso Prats Gomis, Administrador del Instituto Neurológico Municipal, de 1,800 ptas., en virtud de lo dispuesto en la Ordenanza fiscal vigente sobre servicios médicos; de don José Doménech Fornés, Delegado de Suministros en las Dependencias de Sanidad, de 74,000 ptas., para el pago, al contado, de leche fresca y condensada suministrada a instituciones de Sanidad durante el mes de noviembre próximo pasado; de don José Doménech, Administrador del Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza, de 6,666'66 ptas., para la adquisición, al contado, de ropas y materiales para aquel Hospital durante el mes de octubre próximo pasado, y otra de don Narciso Prats Gomis, Administrador del Instituto Neurológico Municipal, de 4,166'66 ptas., para la adquisición de materiales para aquel Instituto durante el mes de noviembre próximo pasado.

— Dividir, para atender debidamente al sostenimiento de los establecimientos hospitalarios dependientes de la Comisión de Sanidad, en dozavas partes la part. 293 del Presupuesto ordinario, cuya distribución puede hacerse efectiva por la Intervención Municipal en las siguientes proporciones: a) De la cantidad global consignada en la partida referida destinada a artículos de comer, beber y arder, se pongan a disposición, por dozavas partes, 900,000 pesetas, a favor de don José Doménech Fornés, Delegado de Suministros de Sanidad, para que pueda proceder a la adquisición y pago, al contado, de los artículos referidos y otros gastos menores y urgentes de las instituciones de Sanidad Municipal, cantidad que puede aplicarse a la consignación antes indicada. b) Destinar 840,000 ptas., divididas en dozavas partes, para que don José Doménech Fornés, Delegado de Suministros, pueda atender el pago, al contado, de la leche fresca y condensada que se suministre durante el presente año a los Hospitales municipales.

c) Que el resto de la partida, o sean 3.910,000 ptas., se destinen, por dozavas partes, al pago de facturas relativas al suministro de los artículos de comer, beber y arder que se precisen para las atenciones de la intendencia hospitalaria. La part. 294, destinada a ajuar, material de limpieza y otros gastos de las dependencias de Higiene y Sanidad, se afecte y se divida por dozavas partes para atender al pago de las facturas que por aquellos conceptos se produzcan.

— Afectar, para atender a las necesidades del Parque Municipal de Farmacia, la part. 284a y b, que deberá distribuirse del siguiente tenor: a) De la cantidad consignada en la part. 284a para medicamentos, productos químicos y material sanitario, se destinen 480,000 ptas., que se pondrán por dozavas partes a disposición del doctor don Ramón Cullell Reig, Director del Parque de Farmacia Municipal, para que pueda adquirir, al contado, medicamentos y productos químico-farmacéuticos urgencia con destino a las instituciones de Sanidad Municipal. b) Que el resto de la misma, o sea 2.520,000 ptas., se destinen, por dozavas partes, al pago de facturas relativas a la compra de especialidades químico-farmacéuticas y demás material químico y de laboratorio que se precise en las Dependencias de Sanidad. De la propia part. 284, apartado b, se destinen 120,000 pesetas, divididas en dozavas partes y a disposición del propio Director del Parque de Farmacia, para que pueda hacer pago, al contado, de aparatos, material sanitario y de laboratorio que se precise de urgencia, cantidad que puede aplicarse a la misma partida, afectándose el resto de la misma, o sean 380,000 pesetas, para el pago de las facturas que se produzcan por la compra de aparatos médicoquirúrgicos y de diagnóstico.

— Poner a disposición del doctor don Remigio Dargallo, Subdirector del Laboratorio Municipal, 2,500 ptas., para que pueda atender, durante el primer trimestre del corriente año, a gastos menores y urgentes de la Dirección, con cargo a la part. 250 del Presupuesto vigente; de la señorita María de R. Verdager, Administrador de la Casa de Maternología, 40,000 ptas., por dozavas partes, para la adquisición, al contado, de géneros y materiales que sean precisos para dicha institución, part. 289; de don Ramón Castells, Administrador del Nosocomio Municipal de Pedralbes, 5,000 ptas., para el pago de las mujeres que lavan y planchan la ropa de los Dispensarios Municipales, part. 282; del mismo, pesetas 2,500, repartidas por trimestres, para el pago de los servicios religiosos de aquel Hospital, partida 272; también del mismo, 45,000 ptas., por dozavas partes, para la adquisición, al contado, de material que sea preciso para aquel Hospital, partida 291; de don Narciso Prats Gomis, Administrador del Instituto Neurológico Municipal, para pago de materiales, 15,000 ptas., con cargo a Resultas por adición de 1948 (Superávit), y de don José Doménech Fornés, Administrador del Hospital de la Esperanza,

90,000 ptas., por dozavas partes, para la adquisición de ropa, vestuario de los enfermos, batas para el personal, colchonería, utensilios de cocina, etc., con cargo a la part. 288 del Presupuesto vigente.

CEMENTERIOS

Aprobar la cuenta justificativa que presenta el ilustre Teniente de Alcalde de Cementerios, don Pedro Roma Campí, de la inversión de 12,000 ptas., para atender a los gastos originados con motivo de las festividades de Todos los Santos y Conmemoración de los Fieles Difuntos.

— Adjudicar las obras de reparación de las instalaciones de alumbrado, agua y sanitarias en las diferentes dependencias del Cementerio del Este, bajo el presupuesto de 69,673'85 ptas., a don Manuel Carvi Rodríguez, con cargo a la part. 235 del Presupuesto ordinario.

— Poner a disposición, a fin de poder continuar atendiendo, hasta el día 31 de marzo del corriente año, el pago de los trabajos de formación completa y continuación de los mismos por sus modificaciones periódicas en el fichero de concesiones funerarias, y además las gratificaciones al personal y al de guardia del Negociado que presta servicio extraordinario en tardes y días festivos, de la Presidencia de la Ponencia Municipal de Cementerios, 25,962'45 ptas., con cargo a la part. 235 del Presupuesto ordinario, y acordar, con carácter general, que la remuneración del personal que se autorice trabajar en horas extraordinarias de tarde, no podrá exceder de una tercera parte del sueldo base de cada una de sus categorías.

— Efectuar un anticipo de 5,000 ptas. poniéndolo a la disposición del Oficial primero de la Mayoría Municipal, don Alejandro Rosell Vilaseca, para que pueda satisfacer mensualmente los gastos de locomoción a los ordenanzas y empleados de Cementerios, encargados de hacer la entrega diariamente a la Oficina de Recaudación de Arbitrios de las cantidades que se recaudan en las Administraciones de los Cementerios y otros servicios, con cargo a la part. 238 del Presupuesto ordinario.

PERSONAL

Conceder prórroga de dos años en la jubilación forzosa que por edad les corresponde a la telefonista doña Carolina Martínez Regás; al auxiliar administrativo de primera, doña Mercedes de Moy Arch; al Oficial primero don Enrique Roure Carricarte, y al Oficial primero don Francisco Ardid Farnés.

— Desestimar las instancias del Jefe de Negociado, don Diego García Romero de Tejada García; del encargado de la calefacción, don José Altarriba Modrego; del desinfectador don José Creus Gomis y del desinfectador don Manuel Crespo Agui, en la que soli-

citaban se les prorrogase por dos años la edad forzosa para su jubilación, porque han cumplido con exceso el máximo que preceptúa el Reglamento para el personal.

— Jubilar, por hallarse físicamente imposibilitada para ejercer el cargo, el Inspector de Servicios Industriales, don José Núñez Otero, con el haber pasivo anual de 7,063'50 ptas., con cargo a la partida 5.^a del vigente Presupuesto.

— Nombrar, en méritos de antigüedad, auxiliar práctico de primera de Veterinaria, a don Fidel Armengol Solá, que en la actualidad ostenta el primer lugar del escalafón de auxiliares prácticos de segunda de Veterinaria, quien percibirá el haber anual de 9,800 ptas. y demás derechos inherentes al cargo.

— Reingresar a don Baldomero Sans Cabassi en las plantillas municipales, con la categoría y cargo de agente de Arbitrios; al auxiliar administrativo de segunda, don José Campos Pastor, por haber terminado el período de excedencia que estaba disfrutando, y a la matrona supernumeraria doña Nieves de la Rosa Pérez, por lo mismo.

— Conceder al peón de la Brigada de Conservación de la Casa Ayuntamiento, don José Borrell Balust, seis meses de excedencia voluntaria; al matarife don Salvador Miralles Llorens, una prórroga de seis meses en la excedencia voluntaria que viene disfrutando; al médico supernumerario don Emilio Roviralt Astoul, seis meses de prórroga en la excedencia voluntaria que viene disfrutando; al médico supernumerario don Luis Bartrina Soler, seis meses de prórroga en la excedencia voluntaria que viene disfrutando; al auxiliar administrativo doña Angelina Estrade Blay, un año de prórroga en la excedencia voluntaria que viene disfrutando; al mozo sanitario don Mariano Gruas Mirasol, seis meses de excedencia voluntaria; a don José M.^a Camín de Lara, geómetra de segunda adscrito al Servicio del Plano de la Ciudad, quince días de licencia sin sueldo; a don Juan Arau Jové, agente de Arbitrios adscrito a los Servicios de Impuestos Indirectos, quince días de licencia con sueldo y dos meses sin percibo de haberes, y a don Juan Domingo Roig, guardia urbano adscrito a la Sección de Tráfico, quince días de licencia sin sueldo.

— Denegar a doña María Batlle Miquelarena la instancia solicitando la transferencia de pensión que percibía su hermana doña Montserrat, como huérfana del común causante don Ramón Batlle, por cuanto, si bien el sueldo que percibe en abstracto no excede de las 10,000 ptas. anuales, acumulado a la gratificación que percibe en concepto de casa-habitación y que satisface este Ayuntamiento, excede del límite establecido en el art. 96 del Estatuto de Clases Pasivas, redactado de acuerdo con la Ley de 16 de junio de 1942 y que establece el art. 98 del vigente Reglamento General de Empleados, y la instancia que doña Josefa Mas Virgili, como viuda del auxiliar técnico don Juan Esteve Marxuach, en cuanto hace

referencia a que el sueldo regulador sea el de Oficial Secretario de Tenencia, por ser dicho nombramiento aprobado en 15 de octubre de 1936 y haber quedado sin efecto al ser liberada nuestra ciudad, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 94 del vigente Reglamento General de Empleados de este Ayuntamiento, abonar a la indicada viuda, a partir del día 1.º de enero de 1950, la pensión anual de 5,087 ptas., con cargo a la part. 6.ª del vigente Presupuesto, así como se le abone la paga del mes de diciembre de 1949, en que falleció el causante.

— Transferir, por partes iguales, a doña María y doña Josefa Coll de Colet Ramírez, como hijas solteras del escribiente don Antonio Coll de Colet Jofre, la pensión que percibía su madre doña Leocadia Ramírez Moscardó, como viuda del común causante, por haber fallecido la misma, así como se les abone la paga de dicho mes, con cargo a la nómina correspondiente, o a Fondos especiales, si ha sido reintegrada.

— Pagar créditos a favor de industriales que han suministrado género a las diversas dependencias de la Tenencia de Alcaldía Delegada de Gobernación.

— Proponer al Pleno que los haberes mínimos por jubilación y por pensiones señalados en 19 de diciembre de 1949, se incrementen en un 25 por 100, señalándose, por lo tanto, en 9,750 ptas. por los de los jubilados, y 3,000 y 1,500 ptas., para las viudas y huérfanos, respectivamente; aplicándose dichas cantidades a las jubilaciones y pensiones otorgadas a partir del día 1.º del corriente año.

— Abonar a doña Berta Chorba Cabedo, como viuda del Oficial referente don Juan Callao Parés, la pensión anual de 7,935 ptas., con cargo a la partida 4.ª del vigente Presupuesto; a doña Rosa Asens Gabriel, como hija, viuda, del guardia urbano don José Asens, la pensión anual de 1,200 ptas., abonándose, en cuanto se refiere hasta 31 de diciembre de 1950, con cargo al cap. XVIII, artículo único, Resultas por adición, y a partir del día 1.º de enero del corriente año, con cargo a la part. 6.ª; a doña Teresa Vilallonga Martí, como viuda del Oficial segundo, destituido, don Francisco Cañadas Gozalbo, la pensión anual de 2,625 ptas., abonándose, en cuanto se refiere hasta 31 de diciembre de 1949, con cargo al cap. XVIII, artículo único, del vigente Presupuesto, y a partir de 1.º de enero corriente, con cargo a la part. 6.ª; a doña Concepción Casanovas Romá, heredera universal del Oficial segundo don Benito Casanovas Roura, el importe de los atrasos de la regularización de los aumentos graduales y aguinaldo del año 1949 que correspondían a su citado hermano, con cargo a Fondos Especiales si ha sido reintegrada; a doña Rosa Torralbas Amell, como viuda del dentista, jubilado, don Juan Catasús Catasús, la pensión anual de 3,550 ptas., con cargo a la part. 6.ª, como asimismo se le abone la paga del mes de octubre último en que falleció el causante; a don Calixto Sabaté Llop, como viudo de la auxiliar administrativo

doña Josefa Brichs Quintana, la paga del mes de julio último en que falleció la causante, y otra paga en concepto de gracia, con cargo a la part. 9.ª; a don Ramón Ferrán Ferrer, como hijo del sepulturero, jubilado, don Juan Ferrán Domingo, la paga del mes de octubre último en que falleció dicho funcionario, y la de septiembre, que dejó de percibir el mismo, y otra paga en concepto de gracia, así como cuantos emolumentos le correspondan, abonándose, en cuanto a la paga de gracia, con cargo a la part. 9.ª, y en cuanto a las pagas, con cargo a las nóminas correspondientes o a Fondos Especiales si han sido reintegradas; a don Antonio López Palacios, como patrono del Administrador Interventor de segunda de Arbitrios, don Manuel de la Cueva Palacios, la paga del mes de noviembre en que falleció el citado funcionario, por haber satisfecho los gastos de su última enfermedad, abonándose con cargo a la nómina de dicho mes o a Fondos Especiales si ha sido reintegrada, y a doña Carmen Gras Sentís, como viuda del profesor de piano de la Escuela Municipal de Música, don Blas Net Suñer, un socorro, por una sola vez, de importe 20,898 ptas., equivalente a tres anualidades del sueldo regulador, en atención a que aportará los trabajos y partituras que pueda reunir pertenecientes al causante al Conservatorio Superior de Música, para consulta y estudio de sus alumnos, desestimándose en su consecuencia la petición de pensión por ser antirreglamentaria, abonándose dicho socorro con cargo a la part. 9.ª del vigente Presupuesto.

BENEFICENCIA

Abonar, con cargo al cap. XVIII, artículo único, hoy Resultas por adición de 1950, las facturas de las casas que siguen: De Estartús, de 19,218'50 ptas., carbón para el Asilo del Parque; de Carbones Ubach, de 44,609'25 ptas., carbones para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, y de 39,123, para el Asilo del Parque; de don José y don Amado Mingrat, de 636 ptas., material de fumistería para el Asilo del Parque; de los mismos, de 5,300 ptas., material y reparaciones de fumistería en la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port; de don José Noguera, de 1,488 ptas., vino para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port; del mismo, de 1,404 ptas., vino para el Asilo del Parque; de doña Consuelo Moró, de 15,720'10 ptas., pan para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port; de doña Rosa Lázaro Passada, de 9,947 ptas., despojos para el Asilo del Parque; de Industrias Rigau, S. A., de 25,743'90 ptas., tejidos para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port; de don Juan Pujol Soler, de 4,044'45 ptas., alpargatas para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port; de Perales, S. A., de 17,419 ptas., frutas para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, y de don Valentín Giribets, de 32,664'50 ptas., pan para el Asilo del Parque.

— Afectar, para atender debidamente las atenciones de personal, material y sostenimiento, conservación de los establecimientos a cargo de la Comisión de Beneficencia, en el corriente ejercicio, por dozavas partes, las siguientes partidas del Presupuesto ordinario de gastos para el año en curso: 51, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 326, 346, 348 y 349. Si un gasto urgente no imprescindible rebasa la consignación anual afectada, podrá autorizarse el pago por la Excelentísima Comisión Municipal Permanente, con cargo a las otras dozavas partes restantes de la misma partida, mediante que se instruya el oportuno expediente de urgencia, y que en los meses siguientes el Jefe del Negociado de Beneficencia, y en su caso el Administrador correspondiente, procuren compensar la proporción autorizada para evitar en todo caso que deba incrementarse con transferencias la correspondiente partida; para la efectividad de las consignaciones que seguirá, se proceda por la Intervención general de la siguiente forma: a) Las cantidades consignadas en las parts. 298, 300 B, 302 B, 303 A y B, 305 B, 306, 307 B y C y 308 A, B y C; Comisaría de Beneficencia, Asilo del Parque, Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, Guardería Infantil n.º 1, Guardería Infantil n.º 2, Colonia Agrícola de Martorellas, Colonia Agrícola de Prat de Llobregat, Refugios de Niños y Niñas y Pabellón de Clasificación de Mendigos, se entregarán mensualmente a los respectivos Administradores, mediante nómina confeccionada por el Negociado de Beneficencia; además de las parts. 300 B, 301 B, 305 A y B, 306 y 307 B y C, a los Administradores del Asilo del Parque, Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, Colonia Agrícola de Martorellas, Colonia Agrícola de Prat de Llobregat y Refugio de Niños y Niñas, las dozavas partes de las cantidades 26,500, 27,040, 35,000, 12,000 y 32,234 ptas., respectivamente, para las gratificaciones a asilados. b) Las cantidades consignadas en las parts. 299, 304, 310, 311, 314, 315, 316, 318, 321, 322, 324 y 326; gratificaciones al Rondín de Represión a la Mendicidad, Guardería Infantil n.º 3 (personal religioso), sostenimiento de Comisaría, repatriación de mendigos, Guardería Infantil n.º 1, Guardería Infantil, n.º 2, Guardería Infantil n.º 3, Colonia Agrícola de Martorellas, Albergue de Valldoncella, Colonia Agrícola de Prat de Llobregat, Comedores de Beneficencia y Socorro y Conducción de Transeúntes y Emigrantes pobres, serán puestas a disposición del Jefe del Negociado de Beneficencia, don José Labal Giralt, por dozavas partes. c) Mensualmente se entregarán al encargado de la adquisición de víveres para los establecimientos de beneficencia municipal, don Francisco Vives Jansana, pesetas 50,000 para el Asilo del Parque; 60,000, para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port; 35,000, para el Refugio provisional de Niños; 35,000, para el Refugio Provisional de Niñas, y 25,000 ptas.,

para el Pabellón de Clasificación de Mendigos, partidas 313, 317, 319, 320 y 323, respectivamente, para gastos urgentes a satisfacer de los mencionados establecimientos. Las facturas de dichas dependencias que por otro concepto se produzcan se pagarán directamente a los acreedores por la Depositaria Municipal, previa aprobación reglamentaria. No podrán efectuarse terceros libramientos, detallados en los apartados b y c, sin haber justificado debidamente los primeros. d) Con cargo a la part. 312, Aparatos ortopédicos, se retirarán las facturas que por tal concepto se vayan presentando, previa su aprobación reglamentaria. e) Igualmente se harán efectivas las cuentas que presentarán los reformatorios mensualmente, con cargo a las parts. 348 y 349, así como a los Tribunales Tutelares de Menores, part. 346. f) La consignación para la manutención para los detenidos en el Depósito Municipal de Arrestados, part. 51, será puesta por dozavas partes a disposición del Jefe del Negociado de Beneficencia.

ASUNTOS GENERALES

Poner a disposición, para atender al pago de los servicios de limpieza que se viene practicando en las dependencias de la Casa Consistorial, edificio anexo, Tenencias de Alcaldía, edificio n.º 15 de la calle de Aviñó, Cementerios, Cuartelillos de la Guardia Urbana, Estadio y edificios del Parque de Montjuich, Mercados, Departamentos de Tráfico y Circulación, etcétera, del Oficial primero de Mayordomía, don Alejandro Rosell, 60,000 ptas., con cargo a la partida 534 B del Presupuesto ordinario.

ESTADÍSTICAS ADMINISTRATIVAS

Incluir, dar de alta y rectificar varios nombres en el Padrón de Habitantes vigente.

ENSEÑANZA

Conceder a las Escuelas de Beneficencia instaladas en la barriada de San Martín, al igual que en años anteriores, una subvención de 4,000 ptas., para contribuir al sostenimiento de aquellos centros de enseñanza, con cargo a la part. 490 del vigente Presupuesto.

— Poner a disposición de los Directores de las Escuelas Municipales e Instituciones de Cultura, al objeto de poder seguir atendiendo a los gastos de material y otras atenciones de dichas Escuelas, las cantidades correspondientes, con cargo a las partidas que figuran en el vigente Presupuesto, y que con cargo a la part. 419, librar a don Alejandro Rosell Vilaseca, Oficial encargado de la Oficina de Mayordomía, 2,000

pesetas, para que pueda satisfacer las atenciones a que aquélla se destina.

— Habilitar, al objeto de poder seguir atendiendo al pago de los haberes del personal de contratación diaria, adscrito a diversos servicios que dependen de la Delegación de Cultura, así como a la gratificación de los funcionarios jubilados que prestan servicio de vigilancia en distintas Escuelas y Grupos Escolares, diversas cantidades, con cargo a las correspondientes partidas del vigente Presupuesto, y para que puedan seguir siendo atendidos diversos servicios que dependen de la Tenencia de Alcaldía Delegada de Cultura, otras cantidades, con cargo a partidas del vigente Presupuesto, autorizándose, en consecuencia, la inversión de las citadas sumas.

— Poner a disposición de la Tenencia de Alcaldía delegada de Cultura, al objeto de poder atender durante el año en curso a los gastos que ocasiona la organización de cursillos especiales de carácter manual, técnico o artístico, en diversas Escuelas Municipales e Instituciones de Cultura, 36,400 ptas., con cargo a la part. 375 (último epígrafe) del vigente Presupuesto.

— Habilitar, con el fin de poder seguir atendiendo a los gastos de funcionamiento del Instituto Municipal de Ciencias Naturales, así como a los del Parque Zoológico y Acuario, cantidades, con cargo a partidas del vigente Presupuesto, y que las diversas consignaciones de las parts. 454 y 456 se libren, respectivamente, a don Francisco Pardillo Vaquer y a don Ramón Bosch Torrents, Director y Administrador de las mencionadas dependencias, para que puedan atender al pago de los haberes del personal de contratación diaria, adscrito a las Instituciones de referencia; exceptuándose de dicho libramiento la consignación de 13,740 ptas., que figura en la partida 456, destinada al pago de jornales eventuales, que quedará a disposición de la Ponencia de Cultura.

— Disponer, siendo indispensables los servicios que viene prestando don Laureano Cardona Giró, como Administrador-Inspector de la Escuela Municipal «Vilajuana», y en tanto se procede a la reorganización definitiva de la citada Escuela, que el referido señor Cardona continúe prestando el mencionado cometido, percibiendo la misma gratificación de 3,450 pesetas anuales, a partir de 1.º del mes en curso y con cargo a Economía, art. 4.º A.

— Aprobar el plan de inversión de las partidas globales, consignadas en el propio Presupuesto, para atenciones del personal eventual o de contratación diaria que depende del Negociado de Enseñanzas de la Subsección de Cultura.

BELLAS ARTES Y MUSEOS

Aprobar el plan de inversión de las partidas globales, consignadas en el Presupuesto para atenciones del personal eventual o de contratación diaria que

depende del Negociado de Bellas Artes, de la Subsección de Cultura.

— Habilitar, al objeto de poder seguir atendiendo al pago de las nóminas del personal de contratación diaria y a la gratificación de los funcionarios jubilados que prestan sus servicios en los Museos Municipales de Arte, así como a otros gastos relacionados con los mismos, librando las consignaciones de las parts. 447 y 448, a don José Selva Vives, Administrador accidental de los citados Museos, para que pueda satisfacer los haberes del personal de referencia; para poder atender, durante el presente ejercicio, a los gastos de adquisiciones y catalogación del Museo Municipal de Música, así como a los de funcionamientos y servicios de vigilancia del Museo «Federico Marés», consignaciones, con cargo a partidas del vigente Presupuesto, autorizándose, en consecuencia, la inversión de las citadas sumas; para poder seguir atendiendo al normal funcionamiento del Archivo Histórico de la Ciudad, así como el de los Museos de Industrias y Artes Populares y de Historia de la Ciudad, dependientes de la Dirección del mismo, cantidades, con cargo a las correspondientes partidas del vigente Presupuesto, autorizándose la inversión de las citadas sumas, destinadas al pago de los correspondientes gastos, y para poder seguir atendiendo a los distintos gastos relacionados con la Orquesta Municipal, consignaciones, con cargo a las parts. 458 y 459, que se librarán al Subdirector de la citada Orquesta, al objeto de que pueda remunerar los trabajos y atender a los demás gastos a que dichas partidas se refieren.

ABASTOS Y TRANSPORTES

TRANSPORTES

Acudir ante la Jefatura de Obras Públicas en la información pública, abierta con motivo de la petición formulada por don José Capdevila Casals, para establecer una línea regular de servicio público de transporte de mercancías en automóvil, entre La Pobla de Lillet y Barcelona, y la de don Luis Font Aymerich, para establecer una línea regular de transporte de viajeros por carretera, entre Olesa de Montserrat y Barcelona, manifestando que el Ayuntamiento entiende que en el proyecto definitivo deberá reservarse como de competencia municipal el señalar la parada final y el itinerario de penetración en la ciudad.

ESTADÍSTICA DE ABASTOS Y MATADERO

Devolver, por haber cesado en la industria de abastecedor de carnes lanares y cabrías, a doña Dolores Colomé Cruz, el depósito que constituyó en la Caja Municipal, de 1,000 ptas. nominales.

— Disponer que el apartado A de la base 3.^a del Reglamento de la Escuela Municipal de Matarifes, quede redactado en la siguiente forma: «Haber cumplido la edad de quince años y no pasar de la de dieciocho, circunstancia que se acreditará mediante la presentación de la oportuna certificación del acta de nacimiento»; y que se agregue al expresado Reglamento la base 7.^a bis, del tenor literal siguiente: «Al ingresar al Servicio Militar deberán, los interesados, estar en posesión del certificado de suficiencia y aptitud expedido por la Escuela Municipal de Matarifes, acreditativo de haber efectuado los dos cursos obligatorios en la misma y de figurar en el correspondiente escalafón de Aprendices de Matarife».

— Autorizar a don Florencio Pons Rusca para que pueda sacrificar en el Matadero un promedio de hasta cinco cabezas diarias de cerda para abastecer la tienda de su propiedad, sita en la calle de Valencia, n.º 334, previa la constitución de un depósito de 1,000 ptas., en garantía de las obligaciones reglamentarias y administrativas que determinan las vigentes Ordenanzas municipales.

MERCADOS Y COMERCIOS

Autorizar, para el abono de los haberes que correspondan al personal de contratación diaria que preste sus servicios en calidad de mozo de mercado, hasta cuarenta mozos, a razón de 19'30 ptas. como jornal diario, el pago a los mismos, por mensualidades vencidas, del crédito de 292,762'40 ptas., que constan en la part. 135a del vigente Presupuesto ordinario.

— Autorizar a don Pedro Quintana Gayolá, concesionario del puesto n.º 407 del Mercado de la Abacería Central, el cambio de denominación del citado puesto, de legumbres y cereales en frutas y verduras, mediante el pago de 4,000 ptas., en concepto de derechos de permiso, y a don Luis Ros Panadés, concesionario del puesto n.º 713 del Mercado de San Antonio, el cambio de denominación del citado puesto de «mariscos» en «pescado fresco», mediante que se unifique con el puesto contiguo, n.º 712, destinado a la venta de pescado fresco, del que es concesionario su hijo don Ramón Ros Roig, pasando así a unificarse a nombre de este último; que satisfaga la cantidad de 20,000 ptas., en concepto de derechos de permiso, y de 200 ptas., en concepto de multa, por haber vendido diferente artículo al autorizado, y que ambos puestos n.º 712 y 713 pasen a constituir uno solo con numeración doble, acumulándose los derechos de permiso y alquiler mensual que corresponden al unificado de pescado fresco.

— Acceder al traspaso intervivos, solicitado por don Emilio Barrufet Rosinach, del puesto n.º 26 del Mercado de Sarriá, destinado a la venta de volatería, gallina y huevos, a favor de don Salvador Freixas Curia, para continuar vendiendo en el mismo los

artículos comprendidos en las denominaciones citadas, mediante el pago de la cantidad de 2,450 ptas., en concepto de derechos de permiso, más un aumento del 50 por 100 sobre el mayor tipo de subasta por conservar más de una denominación; a lo solicitado por don José Roca Borrell, y, en su consecuencia, autorizarle el traslado del establecimiento de hostelería mixta de la plaza de Calvo Sotelo, n.º 6, a la avenida del General Goded, n.º 3; a lo interesado por doña Victoria Reniebla Yubero, legalizándole su establecimiento de hostelería beber, de la plaza de Joanich, n.º 1, mediante que establezca un tabique o divisoria entre el referido establecimiento y la tienda de ultramarinos y comestibles, actualmente legalizada en el propio local; a lo interesado por don Juan Vaquer Tomás, y, en su consecuencia, concederle permiso para la apertura de un establecimiento de legumbres cocidas en la calle de Verdi, n.º 252; a lo interesado por don Jaime Durán Paset, y, en su consecuencia, concederle permiso para la apertura de un establecimiento de ultramarinos y comestibles, en la rambla del Carmelo, n.º 4, tienda 2.^a; a lo solicitado por don Antonio Ferrer Pena, y, en su consecuencia, conceder autorización para el traslado del establecimiento de ultramarinos y comestibles de la calle de Herzegovino, n.º 37, al n.º 42 de la propia calle; a la instancia de don Ramón Conill Padrós, y, en su consecuencia, concederle permiso para la venta de los artículos comprendidos en la denominación de pesca salada, en su establecimiento de ultramarinos y comestibles, sito en la calle de Garcilaso, n.º 150, y al traspaso intervivos solicitado por don Ramón Torner Rosell, del puesto n.º 196 del Mercado de la Barceloneta, destinado a la venta de volatería y huevos, a favor de don Amadeo Rubio Sotó, para continuar vendiendo en el mismo los artículos comprendidos en las denominaciones citadas, mediante el pago de la cantidad de 4,050 ptas., en concepto de derechos de permiso, más un aumento del 50 por 100 sobre el mayor tipo de subasta, por conservar más de una denominación.

CIRCULACIÓN

Destinar, poniendo su importe a disposición del Jefe del Negociado de Circulación, don Juan Suñol Tintoré, un crédito de 6,250 ptas., a fin de atender los gastos derivados de los desplazamientos que el personal del Parque Móvil Municipal deba efectuar fuera de la ciudad, en cumplimiento de servicios oficiales, durante el primer trimestre de 1951, con cargo a la part. 90 del Presupuesto ordinario; otro crédito de 87,500 ptas. para el abono de los gastos que ocasionen la adquisición y reparación de cámaras y neumáticos de los vehículos del Parque Móvil Municipal, durante el primer trimestre del año 1951, con cargo a la part. 87; otro, de 1,250 ptas., para el abono al personal de la Brigada de Circulación, de los gastos

de locomoción, correspondientes al primer trimestre del año en curso, con cargo a la part. 555; otro, de 237,500 ptas., para que se pueda atender a la adquisición del cupo de carburante y lubricantes para los vehículos del Parque Móvil Municipal, durante el primer trimestre del año en curso, con cargo a la part. 85; otro, de 5,000 ptas., a cargo de 112,500, a fin de atender a la adquisición de toda clase de materiales, piezas, accesorios, aparatos y demás gastos necesarios para el buen funcionamiento y acondicionamiento de los servicios del Parque Móvil Municipal, durante el primer trimestre del corriente año, con cargo a la part. 88, y otro, de 5,000 ptas., a cargo de 133,250, para que se pueda atender a la adquisición de toda clase de materiales y demás gastos que se deriven del montaje, conservación y nuevas instalaciones de las diferentes señales para la ordenación del tráfico de la ciudad, durante el primer trimestre del año en curso, con cargo a la part. 553 del Presupuesto del corriente año.

PROPOSICIONES

Fueron aprobadas las proposiciones que siguen:

De los ilustres señores Tenientes de Alcalde delegados de Sanidad y de Gobernación, señores don Lorenzo García-Tornel y don Juan Marsans Peix, interesando que a partir de 1.º del corriente mes de enero, y por el plazo de un año, se conceda una gratificación mensual de 250 ptas. a la señorita Nuria Vidal Tort, que actuará, como estudiante becaria, a las órdenes del Jefe del Departamento de Bacteriología y Epidemiología, doctor Valls Conforto, del Laboratorio Municipal, con cargo a la part. 246 del Presupuesto vigente.

— De los ilustres señores Tenientes de Alcalde delegados de Sanidad y de Gobernación, señores don Lorenzo García-Tornel y don Juan Marsans Peix, interesando que se aprueben las actas correspondientes, y que para ocupar la plaza vacante de Director del Matadero Municipal se nombre, en méritos de concurso-oposición, al hasta la fecha veterinario de término, don Gabino José Sanz Royo, quien percibirá el haber anual de 24,150 ptas. y demás derechos inherentes al cargo.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Ensanche, Presidente de la Comisión Técnica Especial de Urbanismo, don Melchor Baixas de Palau, interesando que se apruebe, por lo que respecta al presente ejercicio, como plan de trabajo a seguir por la Comisión Técnica Especial de Urbanismo, el mismo que fué aprobado por la Excelentísima Comisión Municipal Permanente, en sesión del día 14 de enero de 1947, ampliado en todo lo necesario para llevar a efecto cuanto prevén los arts. 18 y 19 del Reglamento de la Comisión Superior de Ordenación Provincial de Barcelona, apro-

bado por Decreto de 5 de diciembre de 1947; que para atención de los gastos de la misma y con cargo a la part. 551 del Presupuesto ordinario, se apruebe el siguiente Presupuesto: PERSONAL: 3 arquitectos adjuntos, a 16,500 ptas., 49,500; 18 auxiliares prácticos, geómetras de 2.ª clase, o delineantes eventuales, 176,400; diferencias de sueldo a conceder a los arquitectos adjuntos, a 7,500 ptas., 22,500; diferencias de sueldo a conceder a parte del personal, según méritos, trabajo y necesidades de la oficina, 15,000 pesetas; gratificación al arquitecto Jefe del Servicio de Extensión y Reforma, por sus servicios y trabajos extraordinarios como Jefe de la Oficina de Estudios, según acuerdo de 11 de enero de 1949, 6,400 ptas.; gratificación al arquitecto Jefe de la Oficina de Estudios, mientras duró la colaboración del Plan de Ordenación de Barcelona y su zona circundante, según acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, de fecha 30 de junio de 1948, 30,000 ptas.; 1 libretista, a 8,000 ptas.; 2 portamiras, a 7,500 ptas., 15,000. — GASTOS COMPLEMENTARIOS DE PERSONAL, MATERIAL Y VARIOS: Para personal especializado que pueda ser preciso, gratificaciones, trabajos de tarde, extraordinarios a precio alzado, viajes, conferencias, 133,000 pesetas; material, aparatos e instrumentos, muebles, máquinas y enseres; delineación, perspectivas y acuarelas; fotografías, copias y reproducciones; maquetas, entelados, encartonados, enmarcados, encuadernaciones; libros, revistas y materiales gráficos; publicaciones, folletos, tirajes, exposiciones y premios, 54,200 ptas. Total, 500,000 ptas. Que la inversión de las cantidades presupuestadas con cargo a la consignación de referencia se efectuará, en cuanto al personal, mediante nóminas, que mensualmente formará el arquitecto Jefe del Servicio de Extensión y Reforma, Jefe de la Oficina de Estudios, don José Soteras Mauri, con el visto bueno del arquitecto Jefe de la Agrupación de Urbanismo y Valoraciones, don José M.ª Martino Arroyo, y el conforme del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Ensanche, Presidente de la Comisión Técnica Especial de Urbanismo; y por lo que se refiere a la restante cantidad destinada a gastos complementarios, será aquélla puesta a disposición de la expresada Tenencia de Alcaldía, a medida que lo requieran las necesidades del Servicio.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Obras Públicas, don Antonino Segón Gay, interesando que se confíe al auxiliar técnico adscrito al Servicio de Edificación particular del Ayuntamiento, aparejador don Andrés Nogueras Pera, aprovechando su viaje particular al norte de África, la misión de adquirir, recoger y recopilar cuantos datos urbanísticos y de carácter municipal le sea posible, así como de efectuar los estudios relativos a estas materias que considere han de ofrecer mayor interés al Ayuntamiento de Barcelona.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Cementerios, don Pedro Roma Campi, interesando

que se apruebe el proyecto para la construcción de un total de tres mil setenta y seis nichos y dieciocho hipogeos locillos, en las Vías de la Santísima Trinidad y San Jaime, Agrupaciones 9.^a, 11.^a y 12.^a del Cementerio del Sudoeste, bajo el presupuesto de pesetas 4.969,800'06; que las referidas obras, dado su carácter urgente, de inminente necesidad y lo imprescindible de las circunstancias que han ocasionado tal urgencia, se realicen con cargo al Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona, excluyéndolas, en consecuencia, del acuerdo

de congelación del desarrollo de dicho Presupuesto, adoptado por la Ilustre Comisión de Hacienda, en 23 de noviembre de 1950; que dado su carácter, dichas obras sean excluidas de los trámites de subasta y concurso, siendo adjudicadas por concierto directo, y que las referidas obras se adjudiquen a la misma empresa contratista Material y Obras, S. A., ya que por venir realizando las obras actualmente en curso se halla en mejores condiciones de rapidez y organización para el desarrollo urgente de la presente contrata.

ABASTECIMIENTOS

REPORTE DE LA SEMANA DEL 29 DE ENERO AL 4 DE FEBRERO

GANADOS Y CARNE. — Siguen siendo escasas las matanzas que se efectúan en nuestro Matadero, principalmente en lo que respecta al ganado lanar y cabrío. Conforme se verá cuando se haga referencia a los datos numéricos correspondientes a esta semana, en la misma ha seguido la técnica de descenso consignada en las anteriores.

Es natural que en esta época del año los arribos de carnes sean menores, puesto que debe tenerse en cuenta que en las zonas ganaderas se retienen las reses para, aprovechando el estado de los pastos, proceder al engorde de las crías y, en su día, obtener un mayor rendimiento. No obstante, ello no justifica en forma alguna el insuficiente arribo de ganado en la proporción a que luego se hará mención. Es factor que también debe tenerse en consideración la carencia de carne congelada que, procedente de la Argentina, servía para el abastecimiento de la ciudad, y de la cual no se ha distribuido desde el mes de marzo de 1950.

Los datos registrados con respecto a la presente semana son los siguientes:

Ganado lanar y cabrío: Se sacrificaron 685 reses, en los días en que se efectuaron matanzas, procediendo aquéllas: De Lugo, 102; de Albacete, 209; de Murcia, 199; de Almería, 172, y 3 de esta plaza. Se decomisó una res, y el peso total en vivo de las dadas al consumo fué de 20,168 Kg. en bruto y 9,502 en canal, con un rendimiento de 47'11 por 100.

Ganado vacuno: Llegaron 539 cabezas, procedentes: De Lugo, 332; de La Coruña, 195; de Orense, 19, y 3 de ésta; las cuales pesaron en vivo 197,792 kilogramos, y en canal, 105,685. También deben registrarse 70 reses refrigeradas, con un peso de 21,307 Kg.

Ganado de cerda: Se sacrificaron 906 reses, con un peso en canal de 87,695 Kg., cuyas procedencias

fueron las siguientes: Cáceres, 342; Badajoz, 191; Huelva, 168; Hospitalet, 63; Córdoba, 47; San Fructuoso de Bages, 37; Granollers, 10, y San Celoni, 5. Al peso total antes reseñado deben añadirse 9,304 Kg., correspondientes a 113 refrigerados procedentes de Mérida, lo que constituye un total de 96,999 Kg.

El sacrificio de ganado equino fué de 272 cabezas, con un peso de 38,457 Kg.

PESCADO. — Las entradas habidas de pescado en este Mercado Central durante la semana de referencia ascienden a: En pescados finos, 68,506 Kg.; en pescados corrientes, 380,432, y en mariscos, 33,171. Total entradas en el Mercado, 482,109. Total entradas en La Banqueta, 34,335. Total entradas durante la semana quinta, 516,444. Cifra que, comparada con el total de la semana anterior, representa un total de 186,571 Kg. en baja. En la clasificación por clases anotamos: Merluza, 2,173 cajas; pescadilla, 6,657, y sardina, 329.

La baja anotada en las entradas de pescados en el Mercado Central, durante la presente semana, ha sido motivada por los frecuentes temporales marítimos registrados en las costas de la Península ibérica e Islas Canarias, en especial la zona cantábrica, principal abastecedora de nuestra ciudad; influyendo, como es natural, en las pesqueras, sea por menor cantidad cobrada, sea por retención en los puertos de varias embarcaciones y parejas de pesca. Encabezan las procedencias que mayor contingentes nos han remitido: San Sebastián, 164,291; Canarias, 100,245; Ondárroa, 55,371; Marín, 29,619; Pasajes, 22,568; La Coruña, 20,122; Vigo, 17,668; Tarra-gona, 14,390, y otras procedencias con menos de 10,000 Kg. semanales.

La suma de tales contingentes totalizan 482,109

kilogramos en el Central, que, comparados con los 672,341 de la semana anterior, nos arroja una diferencia en baja de 190,232 Kg. La Banqueta ha registrado una disminución de 3,955 Kg. de la clase azul, y un aumento de 7,616 de pescados blancos, cuya diferencia nos da un alza de 3,661 Kg.

Durante la presente semana han sido decomisados por los Servicios de Veterinaria en el Mercado Central un total de 1,956 Kg., que, deduciéndolos de los 482,109 a que ascienden las entradas en este Central, nos dan un total de 480,153 Kg.

La clasificación global en la presente semana es, en clases corrientes, finas y mariscos, de 380,432, 68,506 y 33,171 Kg., respectivamente.

Los pescados que por clases han sido vendidos en este Central, nos dan: Besugo, 11 cajas; boga, 257; bonito, 1; boquerón, 75; caballa, 7; calet, 444; canana, 32; cazón, 3; congrio, 3; corvina, 10; faneca, 438; galera, 112; gallo, 197; jibias, 649; jurel, 256; lisa, 4; lucerna, 19; marra, 3; marrajo, 27; merluza, clase corriente, de procedencia Canarias (clase blanca), 126; ídem (clase negra), 28; ídem ídem procedencia Norte, 2,019; pescadilla de procedencia Canarias, grande y mediana (clase blanca), 394; ídem ídem (clase negra), 39; pescadilla de procedencia Norte (grande y mediana), 3,164; ídem ídem (pequeña), 3,060; pargos, 253; pajel, 8; pulpo, 448; rape, 881; colas rape, 231; raya, 36; sardina, 329; sonso, 221; tenca, 10; viret, 57; calamares, 2,104; chipirón, 286; lenguados, 660; cigalas (escamerlanes), 181; langostinos, 169; lobina, 85; gamba, 296; salmonetes, 267; pelayas, 115; angula, 42; castañola, 89; colayo, 2; bacalao, 101; chernas, 668; mero, 36; turbón, 2; reig, 5; palangre, 4; langosta, 25, y colas de langosta, 53 cajas. En mariscos y mejillones se subastaron 1,064 bultos.

Durante el pasado mes de enero las ventas en este Central fueron: En cuanto a mariscos y mejillones (exceptuadas las langostas), 125,306 Kg. en 4,290 bultos; en clases corrientes, 1,064,175 Kg.; en clases finas, 433,168, y en ventas en La Banqueta, 140,536, formando un total de 2.645,811 Kg. en neto, una vez deducidos los 17,374 Kg. a que ascendieron los decomisos.

En la presente semana arribó el correo de Canarias «Villa de Madrid», con un cargamento de 741 cajas, de las cuales 420 fueron cargadas en Las Palmas y 321 en Santa Cruz de Tenerife. También se vendió el pescado llegado en los pesqueros «Hermanos Llorca», «Teide» y «Ramón Baeza».

Para la próxima semana se espera el correo de Canarias «Domine», con un cargamento de 2,152 cajas y 25 pescados grandes sueltos, de los cuales 1,347 cajas y 11 pescados fueron cargados en Las Palmas y 805 y 14 pescados en Santa Cruz de Tenerife; según informaciones, se espera el arribo del pesquero «Hermanos Baró», con pescados del Noroeste y Norte de África, aun que no se asegura si rendirá viaje a nuestra ciudad o bien recalará en algún puerto levan-

tino. En este último caso, es posible que parte del cargamento llegue a este Central por carretera.

FRUTAS Y VERDURAS. — A 6.105,850 Kg. ascienden los productos llegados durante la presente semana, correspondiendo 4.209,920 a verduras y hortalizas, y 1.895,930 a frutas de distintas clases y procedencias.

Las alcachofas aumentaron las entradas sobre la semana anterior en 41,000 Kg., con una entrada total de 263,960.

Los guisantes acusaron una entrada de 647,400 kilogramos, o sea 246,850 menos que la semana anterior.

Lo propio ocurre con las patatas, que descendieron los arribos en 100,000 Kg., con una entrada de 672,660.

Los tomates también concurren en menor cantidad, habiendo arrojado la cifra de entradas 506,260 kilogramos, lo que representa 149,240 menos que la semana anterior.

Las frutas siguen el ritmo de entradas con poca diferencia con respecto a las semanas anteriores, dominando las naranjas, mandarinas y manzanas.

Las alteraciones habidas durante la semana del 22 al 27 de enero fueron las siguientes: Manzanas variedades, de 200 ptas. a 1,000; peras, de 500 a 1,250; plátanos, de 383'33 a 501'67; castañas país, de 200 a 400; naranjas común, de 100 a 216'67; limones, de 250 a 450; patatas bolado, de 178'33 a 300; cebollas país, de 75 a 174'17; habas Valencia, de 258'33 a 433'33; guisantes país, de 350 a 616'67; alcachofas país, de 300 a 566'67, y col Bruselas, de 583'33 a 733'33.

Asimismo han habido las alteraciones que se consignan a continuación durante la semana correspondiente del 29 de enero al 3 de febrero: Manzanas variedades, de 200 ptas. a 933'33; peras, de 500 a 1,200; plátanos, de 496'67 a 595; castañas país, de 200 a 391'67; naranjas común, de 100 a 291'67; limones, de 150 a 350; patatas bolado, de 185'67 a 300; cebollas país, de 75 a 175; habas Valencia, de 275 a 400; guisantes país, de 300 a 500; alcachofas país, de 200 a 500, y col Bruselas, de 316'66 a 633'33.

Los precios consignados se entienden por 100 Kg.

Las mandarinas clementinas persisten con la misma cotización de 170 y 400 ptas. los 100 Kg.

En los tomates país persiste la misma cotización de 200 y 400 ptas. los 100 Kg.

NOTAS. — DE NUESTRO SERVICIO DE CORRESPONSALES. — Madrid. — Muy escasas han resultado las variantes experimentadas en los artículos de abastos durante la semana a reseñar. Se han vendido los pollos a 44 ptas. el kilogramo; las gallinas, a 46; los conejos de corral, a 24, y los de monte, de 13 a 22 la pieza; las liebres, a 24, y las perdices, entre 15 y 17 ptas. una. El arroz se detalla a 4'50

pesetas el kilogramo; las judías, a 7; las lentejas, a 10, y los garbanzos, a 12. Las manzanas, a 7 ptas. el kilogramo; las naranjas, a 3'50, y los plátanos, a 7. Las coles, a 1'50 ptas. el kilogramo; la coliflor, a 7; las espinacas, a 2'50; las habas, a 6'50; los guisantes, a 7; las cebollas, a 2. Los huevos se pagan desde 24 ptas. la docena. De pescado ha habido poco, y se ha detallado a precios superiores a la semana precedente debido a lo reducido que resultan las llegadas con motivo de la persistencia de los temporales en el Cantábrico. La merluza se ha cotizado a 23'90 ptas. el kilogramo; los pulpos, a 7; la pescadilla, a 11'90, y el barat, a 6. Las patatas, a 3'20 pesetas el kilogramo, y los boniatos, a 1'80.

Lugo. — A causa de las intensas nevadas ocurridas últimamente en casi toda la nación, dificultando los transportes, la ciudad de Lugo lleva dos semanas con escasos suministros.

Encontrándonos en la época del año de mayor puesta de las gallinas, el mercado último se ha visto abarrotado de huevos, ocasionándose un notable descenso en las cotizaciones. En las ferias de la provincia se han adquirido a 21-22 ptas. la docena, y en el mercado de la capital, a 22-23.

Gerona. — Transcurrió la segunda quincena del primer mes del año 1951 marcándose en todas las

comarcas de esta provincia un señalado alivio por la beneficiosa lluvia caída, que ha mejorado muy ostensiblemente la marcha de las cosechas de invierno, gracias a la cual el ganado va a disponer en la próxima primavera de abundante forraje.

Las nevadas caídas en estos últimos días afectan a toda la provincia en altitudes de 400 metros, lo que pone a salvo de tal contingencia a las ubérrimas lomas del Alto y Bajo Ampurdán, Gironés, Selva y parte de la Garrotxa, cuyos campos forrajeros no han sufrido percance ni lo han sufrido tampoco los sembrados de cereales y leguminosas, que presentan el mejor aspecto.

Se han vendido los pollos a 42 ptas. el kilogramo; las gallinas, a 50; los conejos de corral, a 33; los de monte, a 31 la pieza; las perdices, a 26 una, y las liebres, a 49 la pieza. El arroz se detalla a 12 pesetas el kilogramo; las judías, a 12; las lentejas, a 8, y los garbanzos, a 12. Las manzanas se pagan a 5 ptas. el kilogramo; las naranjas, a 3; los plátanos, a 6, y las mandarinas, a 2. Las coles, de 0'50 a 2'50 ptas. el kilogramo; la coliflor, de 1 a 4; las habas, a 11; los guisantes, a 17; las cebollas, a 4 ptas. el manojo, y los ajos tiernos, a 4'50. Los huevos, a 36 ptas. la docena. La merluza, a 32 pesetas el kilogramo; los pulpos, a 34; la pescadilla, a 51. Las patatas se detallan a 3'40 ptas. el kilogramo, y los boniatos, a 3.

PUBLICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES

Los diarios oficiales que a continuación se consignan han publicado las inserciones de interés municipal que se expresan:

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

DÍA 9 DE ENERO. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona referente a la subasta de las obras de encauzamiento y cobertura de los torrentes de Pedralbes y Campanyá, bajo el tipo de 718.097'40 pesetas.

DÍA 14. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona sobre la subasta de las obras de pavimentación de las calles de Castillejos y Santa Carolina, bajo el tipo de 455,651'80 ptas.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

DÍA 1.º DE ENERO. — Anuncio de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes

por Carretera referente a las expropiaciones a efectuar dentro del término municipal de Barcelona en las obras del ramal de enlace entre las líneas de ferrocarril de Barcelona a Mataró y de Barcelona a Granollers.

— Circular de la Delegación de Trabajo conteniendo el calendario laboral de fiestas que ha de regir el año 1951 en la demarcación.

DÍA 2. — Ley por la que se concede un crédito extraordinario de 4.656,610'94 a Gastos de las Contribuciones y Rentas Públicas, para satisfacer a diferentes Corporaciones locales participaciones en la contribución rústica de los años 1946 a 1949.

— Anuncio de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera referentes a la necesidad de ocupación de varios terrenos para las obras del «Ramal de enlace entre la Estación de Moncada (línea de Zaragoza a Barcelona) y la línea de Barcelona a Granollers».

— Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Barcelona.

DÍA 3. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona participando que se hallan expuestas al público las modificaciones introducidas en varias Ordenanzas fiscales.

— Anuncio del mismo Ayuntamiento manifestando que se encuentra en período de exposición al público el expediente de declaración de sobrante de vía pública de una parcela procedente de la calle de Malats, entre las de San Mario y San Andrés.

— Extracto de los acuerdos tomados por la repetida municipalidad.

DÍA 4. — Anuncios de la Jefatura de Obras Públicas participando que se ha abierto información pública sobre el establecimiento de líneas regulares de transporte de mercancías por carretera entre Barcelona y La Junquera y otra a Aiguafreda, habiéndose convocado expresamente para ello al Ayuntamiento de esta capital.

DÍA 5. — Anuncio de la Jefatura de Obras Públicas participando que ha sido abierta información pública respecto al establecimiento de una línea regular de transporte de mercancías por carretera entre Barcelona y El Figaró, habiéndose convocado expresamente para concurrir a la misma al Ayuntamiento de esta ciudad.

— Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona emplazando a don Juan Tord Ferrándiz, de ignorado paradero, para que pueda hacer valer sus derechos en el expediente de traspaso intervivos solicitado por su esposa, doña Pilar Grasa Calsina, del puesto n.º 280, del que es concesionaria en el Mercado de San Antonio, a favor de don Agustín Orús Bolea.

— Extracto de acuerdos tomados por la expresada Corporación municipal.

DÍA 6. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona manifestando que don Ramón Capellas Orenge solicita, por extravío, un duplicado del resguardo de una fianza en títulos de la Deuda Municipal de valor 5,500 ptas. nominales, relativa al establecimiento de un corral de ganado porcino en la Finca Capellas, carretera de Turull, en el barrio de Nuestra Señora del Coll.

— Anuncio de la misma Corporación municipal referente a la subasta de las obras de encauzamiento y cobertura de los torrentes de Pedralbes y de Campanyá, bajo el tipo de 718,097'40 ptas.

— Extracto de los acuerdos tomados por la expresada municipalidad.

DÍA 8. — Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso para el suministro de setecientas guerreras blancas, con destino a los individuos de la Sección de Tráfico del Cuerpo de la Guardia Urbana.

DÍA 9. — Orden de la Presidencia del Gobierno por la que se dictan normas para la realización de los censos generales de población y de edificios y viviendas y las instrucciones complementarias.

— Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona manifestando que don Pedro Sancho Gracia solicita, por extravío, un duplicado del resguardo de una fianza de 500 ptas. nominales en Títulos de la Deuda Municipal para responder del cumplimiento de las condiciones relativas al establecimiento de un corral de ganado cabrío en la calle de Hedilla, número 109.

— Anuncio del mismo Ayuntamiento participando que se halla expuesto al público el plano de valoraciones que contiene los precios medios de las zonas de terrenos de esta ciudad que deberán regir para el trienio 1951, 1952 y 1953.

— Anuncio de la propia Corporación municipal sobre la subasta a la llana para enajenar varios coches pertenecientes al Parque Móvil del Ayuntamiento.

DÍA 10. — Anuncios de la Jefatura de Obras Públicas participando que se encuentran sometidas a información pública la concesión de líneas de transporte de mercancías por carretera de Barcelona a Olesa de Montserrat, a Esparraguera y a Pineda, y de viajeros de Barcelona a Torroella de Montgrí, habiéndose convocado expresamente para que acuda a la misma al Ayuntamiento de esta capital.

— Edicto del Ayuntamiento de Barcelona manifestando que don Francisco Guix Gaig solicita, por extravío, un duplicado del resguardo de depósito en valores municipales de 7,755'75 ptas., para responder del cumplimiento de la resolución del recurso interpuesto ante el Tribunal Económico Administrativo por cuotas de arbitrio de plusvalía.

DÍA 11. — Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Barcelona.

DÍA 12. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona participando que se halla de manifiesto el expediente de modificación del art. 851 de las vigentes Ordenanzas municipales.

DÍA 13. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona sobre la subasta de las obras de pavimentación de las calles de Castillejos y Santa Carolina, bajo el tipo de 455,651'80 ptas.

DÍA 15. — Anuncio de la Jefatura de Obras Públicas participando que se halla abierta información pública sobre el establecimiento de una línea de transportes de mercancías entre Barcelona y Castellbell y Vilar, habiéndose convocado expresamente al Ayuntamiento de esta capital.

DÍA 16. — Anuncio de la Jefatura de Obras Públicas haciendo saber que se encuentra en período de información pública el establecimiento de una línea regular de transporte de mercancías entre Barcelona y Sabadell, habiéndose convocado expresamente al Ayuntamiento de esta capital.

— Resumen de los Presupuestos ordinarios de Ingresos y Gastos de los Ayuntamientos, por capítulos y categoría de población.

NOTAS INFORMATIVAS

Telegrama de S. E. el Generalísimo Franco al Alcalde de Barcelona

En respuesta al telegrama que el Alcalde, señor Barón de Terrades, envió a S. E. el Jefe del Estado con motivo del XII aniversario de la Liberación de Barcelona, se ha recibido en la Alcaldía el siguiente telegrama :

«Su Excelencia el Jefe del Estado agradece los sentimientos que testimonia su telegrama en nombre del pueblo barcelonés, de la Corporación municipal y suyo propio con ocasión del aniversario de la Liberación de esa ciudad. Salúdale. Jefe de la Casa Civil de Su Excelencia.»

Entrega de la Medalla de la Villa de París al Ayuntamiento de Barcelona

Tuvo efecto en el despacho de la Alcaldía la entrega de la Medalla de la Villa de París al Ayuntamiento de Barcelona.

El Dr. Charles Morel, Presidente de la Asociación Cultural Científica y Artística de París, encargado por el Municipio de la capital francesa de hacer entrega al Ayuntamiento de Barcelona de tan honrosa distinción, acompañado del Coronel Mr. Detang, la señora G. Barret, el señor Galarza, de la Oficina Nacional de Turismo, y de los periodistas franceses señores Saucet, Mering y Avronsart, se personaron en el despacho del señor Alcalde.



Los comisionados de la municipalidad parisina haciendo entrega al Alcalde accidental, doctor García-Tornel, de la Medalla de la Villa, concedida al Ayuntamiento de Barcelona

Les recibió el ilustre señor Teniente de Alcalde doctor don Lorenzo García-Tornel, en funciones de Alcalde accidental ; los ilustres Tenientes de Alcalde señores Sala y Roma, el ilustre Concejal señor Gil Senís, y el Secretario de la Corporación municipal, señor de Janer.

El señor Morel hizo entrega de la Medalla al doctor García-Tornel, pronunciando unas palabras de afecto y de elogio a Barcelona, a las que correspondió el Alcalde accidental expresando la gratitud de nuestra ciudad por la distinción de que se hacía objeto al Ayuntamiento barcelonés.

Seguidamente los ilustres visitantes recorrieron, acompañados por el señor Alcalde, los diversos salones del Palacio Municipal, haciendo de ellos grandes elogios.

La regularización del tránsito. Manifestaciones del ilustre Teniente de Alcalde delegado de Gobernación, don Juan Marsans.

El ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Gobernación, don Juan Marsans, recibió a los representantes de la prensa, expresándoles su satisfacción por el espíritu de civismo, verdaderamente ejemplar, con que el público acogió las disposiciones de la Alcaldía relativas a la regularización del tráfico callejero y a la aplicación de sanciones a los contraventores que viene rigiendo desde el día 1.º de enero último.

La aplicación de las normas vigentes de circulación ha producido un decrecimiento notable en el número de accidentes que se registran en las

calles. En la vía Layetana, que es uno de los lugares de Barcelona que mayor contingente ha dado siempre de accidentes de tráfico, no se ha registrado, desde el 1.º de enero, un solo accidente. Y lo mismo puede decirse de otras vías barcelonesas, en las que la inobservancia de las disposiciones que regulan la circulación venía siendo causa de algunos choques y atropellos, que han disminuído perceptiblemente.

La colaboración que los ciudadanos barceloneses prestan al cumplimiento de las disposiciones municipales es digna de los mayores elogios, y es de esperar que proseguirá, a fin de que el Ayuntamiento pueda seguir viendo realizado su propósito de llegar a una absoluta y total regularización del tráfico, en beneficio de los propios ciudadanos y del prestigio de nuestra ciudad.

Ceremonial: Delegaciones y representaciones municipales

DÍA 29 DE ENERO. — Se celebró, en la festividad de San Francisco de Sales, patrón de los periodistas, en la

parroquial iglesia de Santa Ana, un solemne Oficio, al que asistió el ilustre Teniente de Alcalde don Juan Marsans, acompañado del Jefe de Ceremonial, señor Castillo.

DÍA 31. — Con motivo de la festividad de San Bosco, Patrón del Gremio de la Cinematografía, en la parroquial iglesia de los Angeles, tuvo lugar un solemne Oficio, al que asistió el ilustre Concejal señor Blay.

— En la misma festividad, y en la parroquial iglesia de los Salesianos, tuvo lugar un solemne Oficio, al que asistió el ilustre Concejal señor Sancho Vecino.

DÍA 2 DE FEBRERO. — En la Escuela del Trabajo tuvo efecto la bendición e inauguración del Primer Concurso-exposición de Electricidad y Radio. Asistió el ilustre Teniente de Alcalde señor Ribera.

— Por la festividad de la Candelaria, Patrona del Sindicato del Agua, Gas y Electricidad, tuvo lugar, en la iglesia de Santa Ana, un solemne Oficio, al que asistió el ilustre Concejal señor Compte Pi, acompañado del Jefe de Ceremonial señor Castillo.

— También en la festividad de la Candelaria se rezó, en la Santa Cate-

dral Basílica, un solemne Oficio, al que asistió el ilustre Teniente de Alcalde señor Ribera, acompañado del Oficial de Ceremonial señor Weber.

— Con motivo de celebrarse en Molins de Rey la Primera Exposición Industrial, Comercial y Agrícola, asistió a la misma, en representación de la Alcaldía, el ilustre Concejal señor Torra-Balari.

DÍA 3. — Por la tarde, tuvo lugar, en las Galerías Grifé y Escoda, la inauguración de una exposición antológica del pintor Casas Abarca. Asistió el excelentísimo señor Alcalde accidental, doctor don Lorenzo García-Tornel, acompañado del Jefe de Ceremonial señor Castillo.

DÍA 4. — En el Orfeó Gracienc tuvo lugar un acto con motivo de la Semana de la Santa Misión, al que asistió el ilustre Teniente de Alcalde don Pedro Roma.

Movimiento demográfico

Durante la semana del 29 de enero al 4 de febrero se han registrado en Barcelona 374 nacimientos y 666 defunciones.